ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	No. 1				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X	**FINAL**		
PERIODO DE INFORME	Desde:	06/04/2026	Hasta:	29/04/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X☐**	**NÚMERO:**	CONTRATO MINIMA CUANTIA-029-2026		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	06/04/2026		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.9430458		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			6/04/2026		
OBJETO: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL BARRIO LA MAQUEA SECTOR LA VIRGENCITA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	OSCAR DARIO HIGUITA HUGUITA		
		NIT o CC	C.C. 15.404.253		
VALOR [$]:		INICIAL:	**$48.995.873**		
		ADICIONES: "N/A"	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	**$48.995.873**		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	00597		
		FECHA DE RPC	17/03/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			0		
PLAZO:		INICIAL	Un (01) mes y quince días		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			6/04/2026	20/05/2026	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.1	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**
			No.	N/A	N/A / N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			20/05/2026		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		

DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantía 48-40-101001449

Estado Aprobada

Justificación
- [ ] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [ ] Cumplimiento - Pago de salarios
- [ ] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 48-40-101001449

Tomador HIGUITA HIGUITA, OSCAR DARIO

Beneficiario MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	350.181.000,00 COP	29 días para terminar *(16/05/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
[ ]	Poliza MURO RE.pdf	Poliza MURO RE.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *OSCAR DARIO HIGUITA HIGUITA* 9/04/2026 9:29 AM *(UTC -5 horas)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.19722649

Referencia de la garantía 48-40-101001449

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [ ] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 48-40-101001449

Tomador HIGUITA HIGUITA, OSCAR DARIO

Beneficiario MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	4.899.587,30 COP	16/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.449.793,65 COP	16/05/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	4.899.587,30 COP	16/05/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	46.33%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	46.33%

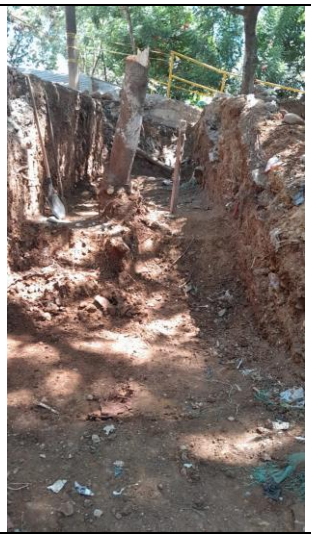
2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

Durante el seguimiento a las actividades físicas del proyecto, se evidencia el avance en la ejecución de actividades, así pues, esta supervisión luego de constatar las actividades físicas ejecutadas, avalo dar inicio al trámite para pago por parte del contratista, incluidos todos los soportes y anexos requeridos que se presentan por el asociado para el presente pago; a continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades ejecutadas:

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO LA MAQUEA SECTOR LA VIRGENCITA DEL MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA: Este proceso implica la construcción de un muro de contención con el objetivo de mitigar el riesgo de pérdida de banca de la sección vial y el deterioro de viviendas aledañas, para mejorar el ancho de la sección vial, vía que conduce hacia la Maqueda, mejorando su movilidad y espacios.















Se tuvo por alcance las siguientes actividades ejecutadas:

Ítem	Descripción	Un	cant.
1	Localización y replanteo	m2	19.38
2	Excavación en conglomerado 0-2, incluye disposición final de material sobrante	m2	58.14
3	Lleno compactado con material de sitio	ml	
4	Demolición piso en concreto	m2	
5	Solado mortero 1:4 psi, e=5cm	m2	14.00
6	Muro de contención aligerado, incluye zapata, bloques, columnas, vigas superiores, viga intermedia y mortero.	m2	274.32
7	Suministro, figuración e instalación de acero de refuerzo 60.000 psi, incluye todos los elementos necesarios para su instalación	kg	19.38

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Realizar las obras requeridas dentro del presupuesto oficial, de acuerdo con las condiciones técnicas señaladas y con base en las normas técnicas que rigen las actividades a ejecutar.	En ejecución	Cumple
2. Ejecutar las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del contrato y/o demás anexos establecidos que se entregaran en la ejecución del contrato.	En ejecución	cumple
3. Garantizar que los equipos y herramientas utilizadas sean adecuados, cumpliendo con los estándares de seguridad y calidad requeridos para la ejecución de las actividades.	En ejecución	cumple
4. El mantenimiento debe incluir el costo asociado a la mano de obra, transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual.	En ejecución	cumple

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
5. La empresa o persona natural que se presente al presente proceso deberá aportar los certificados actualizados del personal trabajador correspondientes para la tarea de trabajo en altura. Dando cumplimiento a Resolución 4272 de 2021 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. En cuanto el trabajo seguro en alturas y curso en espacios confinados, debe tener certificación comprobada por un ente regulador, debido a que en las instalaciones se van a realizar actividades en las cuales se puede encontrar, voladizos, cubiertas y áreas mayores a 2.00 mts de altura; donde el personal debe estar certificado para realizar las actividades de mantenimiento entre otras, por lo tanto, es de obligatoriedad exigir cursos vigentes, ya que la ejecución de algunas de estas actividades se pueda presentar alguna emergencia, contingencia o accidente de trabajo, si el personal no cuenta con estás competencias para este tipo de actividades en las áreas la entidad y la empresa sería responsables directos según normatividad legal vigente Resolución 0312 de 2019, Resolución 4272 de 2021, para el Sistema de Gestión Ambiental Decreto 1076 de 2015. Se entenderá por trabajo en alturas, toda labor o desplazamiento que se realice a 2.00 metros o más sobre un nivel inferior. Los permisos de Trabajo Seguro en Alturas deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 17 de la Resolución 4272 de 2021, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas, y deberá estar diligenciado por los trabajadores autorizados y revisado en sitio por el supervisor del contrato.	En ejecución	cumple
6. Antes de iniciar la ejecución del contrato debe presentar al supervisor: Cronograma de trabajo para la ejecución del mantenimiento, en el cual se especifiquen cada una de las actividades a desarrollar y las fechas en las cuales serán ejecutadas.	En ejecución	cumple

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
7. Proveer al personal dispuesto para la ejecución del contrato, de los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir riesgos laborales; así como dar cumplimiento a todas las normas correspondientes respecto a trabajos en alturas.	En ejecución	N/A
8. Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y trabajos y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente de todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras y trabajos en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente	En ejecución	N/A
9. El Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños, perjuicios y perdidas de materiales, equipo y maquinaria que se causaren al municipio o a terceros, por consiguiente, son de exclusiva cuenta del Contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en las obras o trabajos o en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen. El Contratista está obligado a cubrir oportunamente la totalidad de estos costos.	En ejecución	cumple

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
10. En caso de que se generen residuos durante el mantenimiento: Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al supervisor, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	En ejecución	Cumple
11. El contratista deberá suministrar el equipo de protección necesario para el personal visitante de la obra.	En ejecución	cumple
12. Asumir los costos del transporte necesarios para el desarrollo del contrato, tanto del personal como de los equipos, repuestos y demás elementos requeridos. En tal sentido el Municipio no reconocerá valor alguno asociado a estos conceptos.	En ejecución	cumple
13. El suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la Interventoría exija (si aplica). Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana.	En ejecución	cumple

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
14. Atender oportunamente los requerimientos u observaciones que realice el supervisor, por los productos entregados o actividades pendientes por realizar. Las respuestas y atención a los requerimientos deberán ser atendidos dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de solicitud.	En ejecución	Cumple
15. Informar al supervisor del contrato cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	En ejecución	Cumple
16. Instalar señalización adecuada en el punto de intervención (en los casos que se requiera) para garantizar la seguridad de la comunidad y el personal operativo.	En ejecución	Cumple
17. En caso de presentarse daño alguno de los bienes objeto del contrato durante la ejecución de este, por causa imputable al contratista, será este quien asuma el valor de la reparación y demás costos asociados al daño generado, sin que ello, represente un costo adicional para la entidad.	En ejecución	Cumple
18. Responsabilizarse por los daños causados durante la puesta en funcionamiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios y de cualquier otro daño causado a la infraestructura y mobiliario de las sedes.	En ejecución	Cumple

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 48.995.873	$ 48.995.873
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 48.995.873	$ 48.995.873
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$22,700,145	$22,700,145
8. Recursos no ejecutados	$ 26,295,726	$ 26,295,726

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Con el presente desembolso se desembolsa el 46.33% del recurso pactado en el contrato CMC-029-2026 aportado por el Municipio correspondiente a: ($22,700,145).

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

10. FORMA DE PAGO: La Administración Municipal pagará al Contratista por transferencia electrónica, en actas parciales a precios unitarios o por fracción de mes, previo cargue de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, informe de actividades y constancia de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a través de la sección 7 Ejecución - plan de pagos, previa aprobación del pago por el supervisor a través del Secop II que certifica el recibo a satisfacción. Los pagos se realizarán dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, en todo caso los pagos quedan sujetos a disponibilidad del PAC.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO (recursos)	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	($48.995.873)	$22,700,145	$ 26,295,726	PENDIENTE
TOTALES				

El desembolso solicitado por el contratista se autoriza en consecuencia a los soportes entregados para desembolso y en las evidencias físicas presentadas a la supervisión municipal, el desembolso se presenta únicamente con el recurso aportado por el municipio.

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social.
- Informe de actividades
- Factura

ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 29/04/2026:

LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Supervisor
Secretario de Infraestructura
Municipio de Santa Fe de Antioquia